

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LONGAVI

REGIÓN :

MAULE

☐ URBANO	☒ RURAL
---------------------------------	---

NUMERO DE PERMISO
140
FECHA
07/07/2026
ROL S.IJ
508-43

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
D) Los antecedentes que comprenden el expediente N°48 del 10/02/2026.....
E) El Decreto Supremo N° .202 del 13/06/2026., que declara zona afectada por catástrofe.
F) El giro de ingreso municipal N°1.178.049. de fecha .01/07/26. de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida camino ...PUBLICO FUNDO PROTRERO GRANDE MESAMAVIDA.....
N° .5/N°..... Lote N° manzana localidad o loteoMESAMAVIDA.....
sector ...RURAL..... de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte
Urbano o Rural
del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".
- 2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales:
- 3.- Otros.(Especificar)

Nota :Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L. N° 2, el presente Certificado d e Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
AGRICOLA FRESNO SPA	77.470.229-6
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
JOSE RICARDO ARIZTIA TAGLE	10.384.888-1

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
DANIEL ALEJANDRO SALAZAR RODRIGUEZ	14.586.233-7
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
DANIEL ALEJANDRO SALAZAR RODRIGUEZ	14.586.233-7

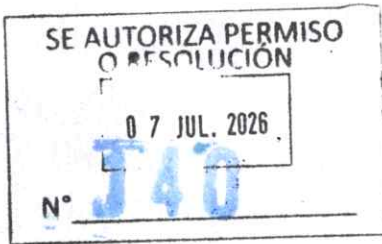
6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m²)	263,3	SUPERFICIE TERRENO (m²)	850000	N° DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	AGRICOLA (CASETA DE RIEGO)				

OTRAS (especificar)



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA





INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
Subdepartamento de Estadísticas de Industrias
Morandé 801, Piso 22
Mesa Central: 56-232451010 | Directo: 56-232463974
www.ine.gob.cl
Santiago, Chile

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN

FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) certifica que con fecha **3 de junio de 2026** ha recepcionado la información perteneciente al Formulario Único de Edificación para el mes de análisis de junio de 2026

Folio: 740305565-8
Nombre propietario: AGRICOLA FRESNO SPA
Nombre comuna: Longaví
Rol avalúo: 508-43
Profesional responsable: DANIEL ALEJANDRO SALAZAR RODRÍGEZ
Mail: d.salazar.arq@gmail.com
Superficie (m²): 263
Materialidad - Destino: E - 3 - Oficinas sin destino específico / A - 3 - Agrícola

Señor Informante: El presente documento certifica la recepción de la información requerida. En caso de dudas, favor comunicarse con **Edison Palma Meneses** (erpalmam@ine.gob.cl) o en su defecto con **Guido Barra Delgado** (gabarrad@ine.gob.cl).

Daniel Alejandro Salazar Rodríguez
Firmado digitalmente por Daniel Alejandro Salazar Rodríguez
Fecha: 2026.01.29 17:09:35 -05'00'

Firma del profesional competente




Jenny Núñez Hormazabal
Jefe Subdepto. Estadísticas de Industria

Santiago, 3 de junio de 2026